

Parral, 12 de Agosto de 2010

DECRETO EXENTO

N° 2629 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) El presupuesto municipal 2010, aprobado a través de Decreto N° 723, de fecha 18.12.09
- 4) El Decreto Exento N° 2.549, de fecha 10.08.10, que declara desierto el 1º llamado a licitación pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Arriendo Grúa Horquilla para de la Municipalidad de Parral 2010" ID N° 2600-15-L110
- 5) Bases Adm., Esp. Téc., Anexos y demás antecedentes del 2º Llam. a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Arriendo Grúa Horquilla para de la Municipalidad de Parral 2010", aprobadas a través de Decreto Exento N° 2.550, de fecha 10.08.10

DECRETO:

**DESÍGNASE**, a los siguientes Funcionarios Municipales para integrar la Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta "Contrato de Suministro de Arriendo Grúa Horquilla para de la Municipalidad de Parral 2010" (2º Llamado):

1. Directora de Secplan
2. Director de Obras
3. Asesor Jurídico

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Alejandra Román Clavijo  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL (S)



DORIS DURÁN BUSTAMANTE  
ASESOR JURIDICO

JCC/ARC/VTO/DDB/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo Of. de Partes
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta